

MENSAJE DEL GOBERNADOR
DEL ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
HONORABLE RAFAEL HERNANDEZ COLON
EN CONFERENCIA DE PRENSA SOBRE LA
ELIMINACION DE LA CRUV

20 DE MARZO DE 1991

HATO REY, PUERTO RICO

En el Mensaje sobre el Estado del País, propuse la eliminación de la CRUV ante su insolvencia y la necesidad de agilizar y expandir la acción del Gobierno en la promoción de la construcción de viviendas, muy especialmente, de interés social.

La CRUV, que tan bien sirvió a Puerto Rico en sus primeros 30 años de vida es una víctima de los desmanes administrativos que sufrió la administración pública en la últimos años de la década del '70 y principio de los '80. La incapacidad de esos gobiernos para ajustar sus actividades a los cambios en la política federal relativa a vivienda y su negativa a utilizar las herramientas que provee el Estado Libre Asociado, las vivimos hoy en términos de las cuantiosas pérdidas que confronta la CRUV y su virtual incapacidad para cumplir su importante gestión en términos de generar la vivienda de interés social que el País requiere.

Ya hundida en el desastre financiero, la historia de esta otrora exitosa Corporación se convirtió en una de manos atadas para atender su responsabilidad de creación de viviendas y recargada por las miles de unidades de viviendas

que las familias puertorriqueñas abandonaban; bien por los vicios de construcción en las mismas o por la incapacidad económica de cumplir con unas rentas que iban más allá del alcance de sus ingresos. Los restos de estas lamentables políticas de gobierno se ve en los grandes condominios y en los cementerios de casas que son mudos testigos de este desastre, tales como Las Orquideas en La Iturregui, Los Claveles en Trujillo Alto, Sabana Eneas en San Germán, San José en Toa Baja, Palmas de Arroyo en Arroyo, Palmar Novoa en Aguada y muchos otros.

Hoy día, esta Corporación carece de ingresos para mantener sus operaciones y obligaciones de una deuda a corto plazo de \$150 millones y una deuda de emisión de bonos de sobre \$300 millones. En fin, una Corporación Pública que no tiene en sí ni la fuerza económica para vivir, ni tampoco las circunstancias operacionales en términos de la motivación, y en términos del compromiso de servir a Puerto Rico en el área de vivienda, como debe serlo. Soy el primero en lamentar el triste fin de lo que fue una gran Corporación pública.

En cuanto a las funciones restantes de la CRUV - promover la construcción de viviendas de interés social y rehabilitar viviendas deterioradas - el Departamento de la Vivienda, libre ya del lastre que representa la CRUV, desarrollará, en coordinación con el Banco Gubernamental de Fomento, una acción conjunta de Gobierno y sector privado que lleve a obtener el máximo rendimiento de los incentivos y subsidios federales y de las iniciativas especiales del Estado Libre Asociado.

En cuanto a los empleados de la CRUV, comprendo sus preocupaciones ante la desaparición de su fuente de empleo. El Gobierno utilizará al máximo sus recursos para ayudarles en la solución de su problema de empleo. La Oficina Central de Administración de Personal, el Departamento del Trabajo y Recursos Humanos y la Administración del Derecho al Trabajo están aunando esfuerzos con el Departamento de la Vivienda para asegurar el máximo de ayuda posible a estos empleados. Entendemos que mediante los mecanismos disponibles en Gobierno aliviaremos significativamente la situación de los empleados.